Panamá 14 de Agosto de 2018.

Licenciada
PATRICIA HERNANDEZ
Directora Encargada
Dirección de Áreas Protegidas y Áreas Silvestre
Ministerio de Ambiente Panamá
En Su Despacho

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE
04 SEP 2018
Recibido: 12:42 pm

Estimada Directora:

Dando cumplimiento a la Resolución de Aprobación **DIEORA-IA-076-2018**, del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría II) del proyecto "**URBANIZACIÓN PRADOMAR",** le remitimos para su aprobación y fines pertinentes el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna que desarrollaremos en el Corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de La Chorrera, Provincia Panamá Oeste.

El Plan de Rescate y Reubicación de Fauna propuesto será implementado por personal idóneo, como establece la Resolución AG-O92-2008, para este fin, le remitimos adjunto al precitado Plan la Hoja de Vida de los responsables de su implementación.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido de Usted con muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

MINISTERIO DE AMBIENTE
RECEPCIÓN
Por:
Fecha: 04-9-18
Dirección Regional Panamá Oeste

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
R.C.S. - 3
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ

JENNY MORALES DE GONZÁLEZ
Representante Legal
KASAKI HOLDING S.A.
Teléfono: 214-8708

P.D.: Adjunto Lo Indicado.

Yo, LIC. RAÚL IVAN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Décimo del Circuito de Panamá,
con Cédula No. 4-157-725.

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de la (s) personas (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presentó.

Panamá, 14 AGO 2018

Testigos Testigos

LIC. RAÚL IVAN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

NOTARÍA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ
R.C.S. - 2
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ